

RESOLUCION 136/2022, de 22 de febrero de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un jefe/a de Sección Sanitario de Pediatría Hospitalaria en la OSI Donostialdea.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 1317/2021 de 25 de octubre, de la Directora Gerente de la OSI Donostialdea se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de Pediatría Hospitalaria en la OSI Donostialdea (BOPV nº 12, de 19 de enero de 2022 y BOE nº 22, de 26 de enero de 2022).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 16 de febrero de 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Directora Gerente de la OSI Donostialdea, dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresión, en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y se establecerá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1.e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/97, de 11 de noviembre; BOPV nº 219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

RESUELVO

Primero. – Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección Sanitario de Pediatría Hospitalaria en la OSI Donostialdea. (Anexo I).

Segundo. – Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Tercero. – Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación ante la Dirección Gerencia de la OSI Donostialdea, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En San Sebastián, 22 de febrero de 2022

La Directora Gerente de la OSI Donostialdea
La Directora de Personas
(Resolución 53/2019 de 24 de enero)


DONOSTIALDEA ESI
OSI DONOSTIALDEA
Esther LITAGO SOLA
ESTHER LITAGO SOLA
DIRECCIÓN DE PERSONAS



Osakidetza

DONOSTIALDEA
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
DONOSTIALDEA

ANEXO I

PUESTO DE JEFE/A DE SECCION SANITARIO DE PEDIATRIA HOSPITALARIA DE LA OSI DONOSTIALDEA.

Relación provisional de Admitidos:

- Beatriz ROCANDIO CILVETI

Excluidos:

- Ninguno

San Sebastián, 22 de febrero de 2022



DONOSTIALDEA ESI
OSI DONOSTIALDEA
LANGILEEN ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE PERSONAS



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

OSAKIDETZA
DEPARTAMENTO DE SALUD